

cera categoría de la Justicia Municipal, con destino en la actualidad, con carácter provisional, en el Juzgado de Paz de Cornudella (Tarragona).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de octubre de 1962.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 15 de octubre de 1962 por la que se declara aptos para el desempeño de funciones directivas, con arreglo a lo establecido en los Decretos de 10 de octubre de 1958 y 2 de marzo de 1961, a los funcionarios del Cuerpo Técnico-Administrativo de este Departamento que se citan.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de la prueba final del IV Curso de Diplomados del Cuerpo Técnico de Administración Civil de este Departamento, verificado en el Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Se declaran aptos e ingresados en la categoría especial de funcionarios directivos y se les otorgará el correspondiente diploma, con arreglo a lo establecido en los Decretos de 10 de octubre de 1958 y 2 de marzo de 1961, a los funcionarios del Cuerpo Técnico de Administración Civil de este Departamento que a continuación se relacionan:

Barea Sabas, don Arturo.
Capó Porcel, don Juan.
Chalud Lillo, don Eduardo.
Esteban Mompeán, don Joaquín.
Ferrer Peña, don Ramón María.
Ferrin Castellanos, don Fernando.
Gámez Cortés, don Joaquín.
Gómez Quintana, don Pedro.
Hermida González, don Mario.
López Rodríguez, don Víctor.
Lluís Anchorena, don Rafael.
Martí de Vesés Puig, doña María del Carmen.
Molina Asenjo, don Antonio.
Pablos Abril, don Ezequiel.
Palao Hernández, don Antonio.
Pastor Jordá, don Agustín.
Pereiro Gete, don Faustino.
Piñol Grau, don Miguel.
Rubio Nombela, don Gregorio.

2.º En cumplimiento de lo prevenido en la disposición final cuarta del Decreto de 10 de octubre de 1958 y disposiciones concordantes, se declaran confirmados en los cargos que actualmente sirven a los funcionarios comprendidos en la anterior relación, que a continuación se citan:

Barea Sabas, don Arturo; en el de Administrador Intendente del Gran Hospital de la Beneficencia General.

Chalud Lillo, don Eduardo; en el de Secretario general del Gobierno Civil de Cuenca.

Esteban Mompeán, don Joaquín; en el de Secretario general del Gobierno Civil de Murcia.

Ferrin Castellanos, don Fernando; en el de Oficial Mayor y Jefe de la Sección de Gobierno y Régimen Interior del Gobierno Civil de Zamora.

Gámez Cortés, don Joaquín; en el de Oficial Mayor y Jefe de la Sección de Gobierno y Régimen Interior del Gobierno Civil de Málaga.

Gómez Quintana, don Pedro; en el de Secretario general adjunto del Gobierno Civil de Barcelona.

Lluís Anchorena, don Rafael; en el de Secretario general del Gobierno Civil de Tarragona.

Martí de Vesés Puig, doña María del Carmen; en el de Jefe de la Sección de Coordinación y Relaciones Públicas del Gobierno Civil de Valencia.

Molina Asenjo, don Antonio; en el de Secretario general del Gobierno Civil de Jaén.

Pablos Abril, don Ezequiel, en el de Jefe de la Sección de Personal e Inspección de Servicios de la Jefatura Central de Tráfico.

Palao Hernández, don Antonio; en el de Secretario general del Gobierno Civil de Cáceres.

Pastor Jordá, don Agustín; en el de Oficial Mayor y Jefe de la Sección de Gobierno y Régimen Interior del Gobierno Civil de Segovia.

Pereiro Gete, don Faustino; en el de Oficial Mayor y Jefe de la Sección de Gobierno y Régimen Interior del Gobierno Civil de Ciudad Real.

3.º Los diplomados que se relacionan en el apartado segundo percibirán los haberes que vengan asignados a sus respectivos cargos en los Presupuestos Generales del Estado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de octubre de 1962.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 29 de septiembre de 1962 por la que se nombran Jefes de Servicio y Profesores de Educación Física en las Universidades, Escuelas Técnicas Superiores y de Grado Medio y Escuelas de Comercio (Grado Profesional) en las localidades que se mencionan.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Sindicato Español Universitario, y de conformidad con lo dispuesto en los Decretos de 29 de marzo y 9 de noviembre de 1944.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Que con fecha 30 de los corrientes cesen en sus cargos los Jefes de Servicio y Profesores de Educación Física adscritos a las Universidades, Escuelas Técnicas Superiores y de Grado Medio y Escuelas de Comercio en su Grado Profesional.

Segundo.—Nombrar Jefes de Servicio de Educación Física, con la remuneración anual de 12.000 pesetas, y Profesores de Educación Física, con la remuneración anual de 9.500 pesetas, que percibirán con cargo a los fondos de la Junta Nacional de Educación Física Universitaria, para las Facultades Universitarias, Escuelas Técnicas Superiores y de Grado Medio y Escuelas de Comercio (Grado Profesional), en las localidades que se indican a los señores siguientes:

Distrito Universitario de Barcelona

Capital de Distrito:

D. Francisco Pons Cachot (Jefe de Servicio).
D. Félix Barrado Vázquez.
D. Manuel Bernabéu Prada.
D. Carlos Dezcallar Alomar.
D. José María de la Fragua Sorrondegui.
D. Jesús Galilea Muñoz.
D. Jorge Garau García.
D. Cesáreo Lecha Carretero.